

CONCRETHO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha de modificación: 07/03/2018.

Daniel Héctor Rumieri (argentino, nacido:20/12/1955, D.N.I.12.112.597, Ingeniero Civil, estado civil viudo, domicilio: Balcarce Nº 1157 de Rosario, Pcia. de Santa Fe), vende cede y transfiere a Pablo Gabriel Rodrigo (argentino, nacido: 22/04/1983, D.N.I. 30.230.789, cuit 20-30.230.789-0, soltero, Ingeniero Industrial, domicilio: América Nº 237 de Roldán, Pcia de Santa Fe) 150 cuotas de \$ 100,00.

Valor Nominal cada una lo que hace un total \$ 15.000 y 100 cuotas de \$ 100,00.

Valor nominal cada una a favor de Graciela Liliana Rodríguez, argentina, D.N.I. 12.524.018, casada, domicilio: Las Cañitas (Lote 205) de Roldán, Pcia. de Santa Fe; lo que hace un total de \$ 10.000,00. Asimismo Paulina Rumieri (D.N.I. 30.155.440, empleada, domicilio: Balcarce Nº 855, piso 11, Dpto. C de Rosario, Pcia. de Santa Fe) y Victoria Rumieri (D.N.I. 33.562.463, domicilio: Balcarce Nº 1157 de Rosario, Pcia. de Santa Fe); quienes son titulares de 125 cuotas cada una, valor nominal \$ 100,00 cada una; venden ceden y transfieren a Pablo Gabriel Rodrigo la totalidad de las cuotas que tienen y le corresponden, por un valor total de \$ 25.000,00, que los cedentes recibieron previo a la celebración de este contrato de los cesionarios, en dinero efectivo sirviendo el presente de suficiente recibo de pago, transfiriéndoles todos los derechos y acciones que correspondan o puedan corresponderles en la sociedad, emergentes de las cuotas transferidas, situándose los cesionarios en el mismo lugar y grado que ocupaban los cedentes y sin limitación alguna.

Capital Social: Al socio Pablo Gabriel Rodrigo, le corresponden 900 cuotas sociales de \$ 100,00.

valor nominal cada una, ascendiendo a un total de \$ 90.000,00 y a Graciela Liliana Rodríguez le corresponden 100 cuotas sociales de \$ 100,00 valor nominal cada una, las que ascienden a un total de \$ 10.000,00.

Dirección y Administración: La dirección y administración estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, quienes actuarán indistintamente y usarán sus firmas precedidas del sello social. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianza a favor de terceros. Para los fines sociales los gerentes en la forma indicada precedentemente podrán: a) Operar con toda clase de bancos y/o cualquiera otra clase de entidad o institución financiera o de cualquier índole; b) Otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o terceras personas para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren; c) Tomar dinero en préstamo garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las, cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías o productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos y cualquier contrato de cualquier naturaleza;

d) Realizar todos los actos previstos en el art. 1881 del cód. civil y artículo 9º del decreto ley 5965/63, haciéndose constar que la precedente reseña es meramente enunciativa. La sociedad podrá ser representada por cualquiera de los socios gerentes en forma personal ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso AFIP, Municipalidad, Registro de créditos prendarios. Ministerios, Secretarías de estado, Tribunales y/o cualquiera otra repartición. En virtud de las cesiones efectuadas, la gerencia estará integrada en la forma descripta, por los socios Pablo Gabriel Rodrigo (CUIT 20-30230789-0) y Graciela Liliana Rodríguez (D.N.I. 12.524.018).

\$ 98 354112 May. 21

HUMBOLDT CABLEVIDEO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumentos de fecha 12 de Diciembre de 2017 se ha procedido a tratar la designación de autoridades fijándose el número de Directores Titulares en Uno (1) y Directores Suplentes Uno (1), son elegidos para cubrir dichos cargos los siguientes: Director titular y Presidente: Juan Antonio Priano, argentino, nacido el 24 de Mayo de 1950, divorciado, de apellido materno Chemes, DNI 08.280.887, CUIT 20-08280887-7, con domicilio en calle Marcial Candiotti 3439 de la ciudad de Santa Fe, de profesión empresario; Director Suplente: Maria Virginia Priano, argentina, nacida 26 de Diciembre de 1981, soltera, de apellido materno Malvicino, DNI 29.220.228, CUIT 27-29220228-3, con domicilio en calle Rodríguez Peña 1835, Piso 5, Dpto. A, de la ciudad de Buenos Aires, de profesión Licenciada en comunicación.

Todos los mencionados aceptan el cargo para el que fueron designados, por el término de dos años.-

Santa Fe, 08 de Mayo de 2018. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 356435 May. 21

ANDAR TRANSPORTES S.R.L.

CONTRATO

1. Datos de los socios: Pablo Ariel Provensal, de apellido materno: De Vita, titular del Documento Nacional de Identidad N° 24.479.795, C.U.I.T. N° 20-24479795-5, nacido en Rosario, Provincia de Santa Fe, el día 31 de agosto del año 1975, de 42 años de edad, de estado civil casado en primeras nupcias con Yanina Rita Parisi, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Berón de Estrada 539, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Yanina Rita Parisi, de apellido materno: Coria, titular del Documento Nacional de Identidad N° 25.942.407, C.U.I.T. N° 27-25942407-6, nacida en Rosario, provincia de Santa Fe, el día 2 de agosto del año 1977, de 40 años de edad, de estado civil casada en primeras nupcias con Pablo Ariel Provensal, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle Berón de Estrada 539, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2. Fecha de instrumento de constitución 16 de abril de 2018.

3. Denominación Social: ANDAR TRANSPORTES S.R.L.-

4. Plazo de duración: Noventa (90) años a partir de su inscripción en el de Registro Público de Comercio.

5. Objeto Social: La explotación de la actividad de transporte automotor de pasajeros de viajes provinciales, nacionales e internacionales; con fines turísticos, comerciales, culturales, científicos, deportivos, benéficos, religiosos y/o cualquier otro, pudiendo prestar los servicios con unidades propias y/o contratando a terceros. Transporte contratados y/o especiales. Transporte de pasajeros urbano, corta, media y larga distancia; y también la realización de todo tipo de operaciones de "leasing" en los términos definidos en el Título II de la Ley N° 24.441.-

6. Domicilio de la sociedad: Berón de Estrada 539 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

7. Capital Social: se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000,00), dividido en dos mil quinientas (2.500) cuotas iguales de valor nominal pesos cien (\$ 100,00) cada una, que los socios suscriben en las siguientes proporciones: el socio Pablo Ariel Provensal: un mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas, o sea, la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000,00); y la socia Yanina Rita Parisi: un mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas, o sea, la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000,00). En este acto, los socios integran el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito, en dinero en efectivo; es decir, el socio Pablo Ariel Provensal integra la suma de pesos treinta y un mil doscientos cincuenta (\$ 31.250,00); y la socia Yanina Rita Parisi integra la suma de pesos treinta y un mil doscientos cincuenta (\$ 31.250,00). Los socios se obligan a completar la integración del saldo restante en dinero efectivo, dentro del plazo de dos (2) años computados a contar desde la fecha de este contrato en Registro Público de Comercio.

8. Administración: La administración, la representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo, en forma indistinta, de uno o más gerentes, socios o no. Se fija en uno (1) el número de Gerentes, designando en tal carácter al socio Pablo Ariel Provensal, quien acepta el cargo.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.-

9. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.-

\$ 120 355566 May. 21

CIS ARGENTINA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

CIS ARGENTINA S.R.L. (CUIT: 30714302112) comunica la modificación de las cláusulas tercera y octava de su contrato social, de la siguiente manera:

Tercera. Duración: el término de duración se fija en novena y nueve (99) años a partir de .su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir el 6 de noviembre de 2012.

Octava. Balance General y Resultados: la sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Rosario, 4 de mayo de 2018

\$ 45 355731 May. 21

CLAUDIA F. BARONE Y ASOC. S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que en fecha 13 de abril de 2018, presentes la totalidad de los socios de la firma "CLAUDIA F. BARONE Y ASOCIADOS S.R.L.", han resuelto aprobar una modificación a la cláusula tercera del contrato social, la cual queda redactado de la siguiente manera: Tercera: "Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: actuación como agente de transporte aduanero, prestación de servicios relacionados con la gestión de importación y exportación de bienes y servicios, contratación y venta de fletes nacionales e internacionales; b) Asesoramiento: en materia de comercio internacional, importación, exportación, gestión ante entidades públicas Nacionales, Provinciales y Municipales relacionadas con el comercio exterior; c) Mandatarias: representación a empresas de transporte, agencias marítimas, importadores, exportadores y colegas. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país; d) Intermediación: intermediación y representación de futbolistas y clubes de fútbol en el país y en el exterior, bajo la reglamentación de la Asociación de Fútbol Argentina y la FIFA. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente contrato social, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas, realizar cualquier negocio y toda clase de operaciones que directa o indirectamente tengan relación con los rubros expresados."

Asimismo los socios han resuelto aumentar el capital social a la suma de pesos Trescientos mil (\$300.000.-) y aprobar la designación como gerente del socio Marcelo Rubén Crudo, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula octava del contrato social.

\$ 50 355812 May. 21

CASA HUMBERTO S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que con fecha 12 de Diciembre de 2016 y 22 de septiembre de 2017, los accionistas de CASA HUMBERTO S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Estatutos, el 21/07/1991, al Tomo 42, Folio 3450, Nro. 163; por unanimidad resolvieron A) el aumento del capital social a la suma de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos), mediante: 1) la capitalización del monto de \$ 45.254,01 (pesos cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta y cuatro c/01/100) del saldo acreedor que arroja la cuenta "Ajuste de Capital" según el Balance General al 31/05/2016; 2) la capitalización de \$ 8.940,18 (pesos ocho mil novecientos cuarenta c/18/100) del saldo acreedor que arroja la cuenta "Resultados no Asignados" según el Balance General al 31/05/2016; y 3) De un aporte adicional por \$ 145.805,71 (pesos ciento cuarenta y cinco mil ochocientos cinco c/71/100); el cual es suscrito por los accionistas, respetando las proporciones de los mismos sobre el capital social, e integrando en este mismo acto el 25% en dinero efectivo, \$ 36.451,43 (treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta y uno pesos c43/100) y el saldo, también en dinero efectivo dentro de los dos años. B) Reducción del objeto C) Adecuación Estatutos Sociales.

Denominación: CASA HUMBERTO S.A.

Plazo de Duración: El plazo de duración de la Sociedad será de noventa y nueve (99) años, a contarse desde la fecha de su inscripción original en el Registro Público.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la Compra, Venta, Permuta, Representación, Importación, Exportación de materiales e insumos para la construcción.

La sociedad no realizará ninguna de las operaciones señaladas en los incisos 4) y 5) del artículo 299º de la Ley General de Sociedades.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), representado por dos mil (2000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una.

Administración, Dirección y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por un ejercicio. La Asamblea designará igual número de suplentes a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio en su primera reunión designará un Presidente. La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o a quienes ejerzan sus funciones por reemplazo.

Fiscalización: La sociedad prescindirá de la Sindicatura.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

Directorio: Queda integrado de la siguiente manera:

Presidente: Alejandro Martín Locci, DNI 23.586.466, CUIT 20-23586466-6, soltero, contador público, argentino, nacido el 12/12/1973, domiciliado en Córdoba 1379 de la ciudad de Funes.

Los Directores fijar como domicilio especial el de la sede social.

\$ 100 355807 May. 21

CORRALÓN EL FENÓMENO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se publica:

Los Sres. Horacio Oscar Nicastro, argentino, comerciante, nacido el 24/12/1943, DNI 6.052.714, CUIT 20-06.052.714-9, viudo, domiciliado en Pje. Sauce 5580-Rosario, Gustavo Marcelo Nicastro, argentino, Ingeniero, nacido el 29/12/1970, DNI. 21.825.542, CUIT 20-21825542-7, divorciado según sentencia N° 555 del 28/08/2003, domiciliado en Pje. Sauce 5580-Rosario y Liliana Fernanda Nicastro, argentina, Médica, nacida el 24/08/1972, DNI 22.908.090. CUIT 27-22908090-9, casada en primeras nupcias con Alejandro Gabriel Obrist, domiciliada en Bv. Oroño 1114, 6º Piso, Rosario, todos hábiles para contratar y únicos socios, de CORRALÓN EL FENÓMENO S.R.L., inscripto en el RPC el 2/12/1998, al Tº 149, Fº 18179 N° 2052 en Contratos, reactivación inscripta en el R.P.C. en Contratos al tº 155, Fº 1289, N° 93 el 28/1/2004 y modificaciones inscriptas en el R.P. de Comercio en Contratos al Tº 161, Fº 22160, N° 1540 el 08/09/2010, al Tº 165, Fº 16807 N° 1039 el 11/07/2014 y al Tº 166, Fº 14225, N° 953 del 12/06/2015, decidieron:

A) Horacio Nicastro vende todas sus cuotas partes 38.500, a Gustavo Nicastro 19.250 en \$19.250 y a Liliana Nicastro 19250 a \$19.250.-

B) Horacio Nicastro renuncia a su cargo de Socio Gerente quedando como Socios Gerente Gustavo y Liliana Nicastro.

c) Se cambia el cierre del ejercicio comercial del 31/01 de cada año al 31/12 de cada año. Rosario, 4/5/2018.-

\$ 45 355842 May. 21

GEC IMPORTADORA S.A.S.

CONTRATO

Socios: Alejandro Leo Cagliero, apellido materno "Corbat", argentino, divorciado, comerciante, domiciliado en calle Zeballos Nro. 457 de Sunchales - provincia de Santa Fe -, DNI Nro. 12.836.622, CUIT 23-12836622-9 nacido el 29.08.1958; Nadia Regina Cagliero, apellido materno "Coronel", argentina, soltera, comerciante, domiciliada en calle Rivadavia Nro. 572 de Sunchales - provincia de Santa Fe -, DNI. Nro. 30.473.865, CUIT. A2730473865-6 nacida el 07.10.1983; y Camila Guadalupe Pérez, apellido materno "Hernández", argentina, soltera, ama de casa, domiciliada en Primera Junta Nro. 682 de Sunchales - provincia de Santa Fe -, DNI Nro. 37.402.875, CUIT 27-37402875-3, nacida el 05.10.1992.

Fecha del instrumento de constitución: 19.02.2018.

Objeto social: La realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país la importación, distribución y venta al por mayor y menor de mercaderías y productos y bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con la adquisición y venta de bienes muebles o inmuebles. La.-sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto.

Plazo de duración: 20 (veinte) años, contados desde la fecha de inscripción del contrato social en el Registro Público.

Capital social: \$ 45.000.- (pesos cuarenta y cinco mil).

Composición de los órganos sociales:

Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administraran y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Si la administración fuera plural, cualquiera de sus integrantes puede convocar a la reunión debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente, pudiendo citarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones pueden realizarse en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. El quórum exigido para considerar válidamente constituida la reunión es el de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se adoptaran por el voto de la mayoría absoluta de los presentes. El acta que se confeccione deberá ser suscrita por el administrador que convoco a la reunión, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas.

Representación legal: A cargo del Administrador titular - Alejandro Leo Cagliero.

Cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año.

\$ 214 355660 May. 21

GAMBA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza. Se hace saber que en autos caratulados GAMBA S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades; Expte N° año 2018; se ha solicitado la inscripción del Estatuto Social de dicha sociedad, constituida entre los señores: María Silvina Gamba, apellido materno Tozzi, nacionalidad Argentina, Documento Nacional de Identidad N° 21.420.656, con domicilio en calle 25 de mayo, N° 816, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacida el 22 de Abril de 1970, estado civil soltera, empresaria, CUIT N° 27-21420656-6.- Jorge Edgardo Gamba, apellido materno Diambri, argentino, nacido el 12/12/1960, DNI N° 13.990.556, estado civil divorciado, domiciliado en Calle Iturraspe N° 434, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-13990556-4, empresario.- Carlos Gustavo Gamba, apellido materno Diambri, argentino, nacido el 15/01/1965, DNI N° 16.871.786, estado civil casado, domiciliado en calle Freyre 1032, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-16871786-6,

empresario y María Laura Gamba, apellido materno Tozzi, nacionalidad Argentina, Documento Nacional de Identidad N° 23.651.585, con domicilio en calle D.F. Sarmiento, (SUR) N° 805 1 A, de la ciudad de San Juan; Provincia de San Juan, nacida el 23 de mayo de 1974, estado civil casada, empresaria, CUIT N° 2723651585-6.- Fecha de Constitución: 09 de Febrero de dos mil dieciocho. Denominación: Artículo Primero:

La Sociedad se denominará GAMBA S.A. Domicilio: Artículo Segundo: La Sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. Pudiendo establecer Sucursales en todo la República.- Duración: Artículo Tercero: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, contados desde la inscripción en el Registro Público.- Objeto: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a otras personas, físicas o jurídicas, las siguientes actividades: I- Explotación de Estaciones de Servicios: mediante la explotación y administración de estaciones de servicios y expendio de combustibles de todo tipo, aceites, lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo, gas licuado de petróleo, gas natural comprimido, venta de repuestos, accesorios y todo tipo de elementos para vehículos automotores en general y demás productos de comercialización en estaciones de servicios, explotación de cocheras y playas de estacionamiento. II-Cocheras y Playas de Estacionamiento - Lavadero: Mediante la explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, día o mes. Explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores.- III Comerciales: Mediante la explotación de mini mercado para la compra, venta, distribución, consignación y representación de: golosinas, galletitas, cigarrillos, bar, cafetería, bebidas, comidas y afines; IV- Hotelería: Mediante la explotación en todas sus formas, directa o indirecta, del negocio de hotelería, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá: 1) Comprar o locar bienes y edificios destinados a la hotelería; 2) explotar por cuenta propio o por concesión, edificios destinados a la hotelería, hospedaje o alberges transitorios; 3) Instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios, atención de bar, comidas, espectáculos y variedades. V- Representación y Mandatos: mediante representaciones y mandatos en todos sus tipos referidos al objeto social. VI- Importación y Exportación: de los productos y subproductos que refiere su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto y que sean consecuentes con el cumplimiento del objeto social. Capital: Artículo Quinto: El capital social es de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000,00), representado por Diez mil (10.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos cien (\$100,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.- Transmisibilidad de Las Acciones: Artículo Noveno: Los Accionistas podrán transferir libremente y en cualquier momento sus acciones en cabeza de sus herederos legítimos de primer grado y segundo grado. En los casos de transferencias distintas a las indicadas precedentemente se adoptará el siguiente mecanismo: 1) En primer lugar deberá ser ofrecida, indicando las condiciones de la cesión, mediante comunicación fehaciente y por el término de quince (15) días corridos contados desde la recepción de la misma, a todos los Accionistas quienes tendrán el derecho, a igualdad de condiciones respecto de terceros, a adquirir en proporción a la tenencia accionaria de cada uno. La referida comunicación deberá ser realizada al domicilio legal de los mismos. 2) Si en el referido término alguno o algunos de los Accionistas no ejerciera dicho derecho, podrán adquirirla el resto de los Accionistas que así lo manifiesten, también en proporción a sus tenencias, ó 3) En última instancia, en caso que ningún accionista ejerciera la opción, podrá cederse a terceras personas.- El ejercicio de la opción de compra por parte de los accionistas deberá ser efectuada también mediante comunicación fehaciente. Administración y Representación: Artículo Décimo Primero: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes de igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Asamblea General fija la remuneración del Directorio.- 1 Designación de Presidente y Vice-Presidente: Artículo 1 Décimo Segundo: En el caso que la Asamblea nombre un Directorio compuesto por dos o más miembros y hasta un máximo de cinco, inmediatamente 1 después de celebrada la Asamblea General Ordinaria, el Directorio nombrará en su seno el Presidente y el Vice-Presidente y los demás cargos que resolvieran 1 establecer. El Vicepresidente sustituirá en todas las funciones al Presidente en los casos de renuncia, fallecimiento, ausencia o cualquier impedimento de éste.-Balance - Distribución de Ganancias y Liquidación: Artículo Vigésimo: El ejercicio social cierra el 31 de Octubre de cada año. IV- Integración del Directorio - Aceptación de Cargos: Se resuelve integrar un Directorio compuesto de dos miembros titulares y un suplente. A tal efecto es designado como: Presidente: Carlos Gustavo Gamba, apellido materno Diambri, argentino, nacido el 15/01/1965, DNI N° 16.871.786, estado civil casado, domiciliado en calle Freyre 1032, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-16871786-6, empresario; Vice-Presidente: María Silvina Gamba, apellido materno Tozzi, nacionalidad Argentina, Documento Nacional de Identidad N° 21.420.656, con domicilio en calle 25 de mayo, N° 816, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacida el 22 de Abril de 1970, estado civil soltera, empresaria, CUIT N° 27-21420656-6.- y Director Suplente: Jorge Edgardo Gamba, apellido materno Diambri, argentino, nacido el 12/12/1960, DNI N° 13.990.556, estado civil divorciado, domiciliado en Calle Iturraspe N° 434, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-13990556-4, empresario.-VI- Sede Social: Se constituye como sede social la siguiente "Calle Iriondo N° 599, (C.P. 3560) ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe".- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Mirian Graciela David, Secretaria.-

Reconquista, 2 de Mayo de 2018.-

\$ 490 355637 May. 21

TRANSFERENCIA POR FALLECIMIENTO

El Registro Público de Comercio de Rosario dentro de los autos "GATO NEGRO S.R.L. - JULIO y SALVADOR GONZALEZ S.R.L. - s/Transferencia por Fallecimiento" Expte. 1112/18, CUIJ 21-05504627-9, Legajo N° 1973718, a cargo de la Dra. María Andrea Mondelli (Jueza), Secretaría Dra. Mónica Liliana Gesualdo, hace saber: Que por fallecimiento de Matilde Dorigon (DNI 2.857.452), conforme lo dispuesto mediante Oficios N° 333 de fecha 14/3/2018 y N° 624 de fecha 13/4/2018 librados por el Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de Rosario, se ha ordenado la adjudicación de las cuotas sociales de las sociedades JULIO y SALVADOR GONZALEZ S.R.L. y GATO NEGRO S.R.L. a favor de los herederos declarados conforme se detalla a continuación:

I. El 50% del capital social de la sociedad JULIO Y SALVADOR GONZALEZ S.R.L. con sede social en Arijón 1993 de Rosario, a favor de, los herederos declarados, en las siguientes proporciones, a saber:

1) El 25% del capital social representado por 6.250 cuotas sociales de \$10 (pesos diez) cada una, a nombre de su cónyuge supérstite, Salvador Indalecio González, DNI 6.239.346.

2) El 12,5% del capital social representado por 3.125 cuotas sociales de \$10 (pesos diez) cada una, a nombre de su hija Valeria Mariana González, argentina, mayor de edad, soltera, DNI 26.884.967, CUIT 27-26884967-5, con domicilio en calle Mina Clavero 895 de Rosario (Santa Fe).

3) El 12,5% del capital social representado por 3.125 cuotas sociales de \$10 (pesos diez) cada una, a nombre de su hijo Marcelo Rodrigo González, argentino, mayor de edad, soltero, DNI 21.563.232, CUIT 20-21563232-7, con domicilio en Paysandú 328 de Rosario (Santa Fe), sujeto al régimen de curatela.

II. El 50% del capital social de la sociedad GATO NEGRO S.R.L., con sede social en Circunvalación 1577 de Rosario, en las siguientes proporciones, a saber:

1) El 25% del capital social representado por 10.000 cuotas sociales de \$1 (pesos un) cada una, a nombre de su cónyuge supérstite, Salvador Indalecio González, DNI 6.239.346.

2) El 12,5% del capital social representado por 5.000 cuotas sociales de \$1 (pesos un) cada una, a nombre de su hija Valeria Mariana González, argentina, mayor de

edad, soltera, DNI 26.884.967, CUIT 27-26884967-5, con domicilio en calle Mina Clavero 895 de Rosario (Santa Fe).

3) El 12,5% del capital social representado por 5.000 cuotas sociales de \$1 (pesos un) cada una, a nombre de su hijo Marcelo Rodrigo González, argentino, mayor de edad, soltero, DNI 21.563.232, CUIT 20-21563232-7, con domicilio en Paysandú 328 de Rosario (Santa Fe), sujeto al régimen de curatela.

\$ 90 355650 May. 21

LA HAYDEE S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 100 inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 23 de abril de 2018, se procede a la designación del directorio, de acuerdo al siguiente detalle: Director Titular: Héctor Rubén Jesús Giambroni, argentino, nacido el 11 de diciembre de 1969, DNI N° 22.039.990, CUIL N° 20-22039990-8, estado civil casado en primeras nupcias con Silvana Patricia Bentivoglio, de profesión empresario, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 2004 de la localidad de Villa Constitución, a cargo de la Presidencia.

Director Suplente: Gustavo Daniel Suárez, argentino, nacido el 09 de julio de 1966 DNI N° 18.193.656, CUIL N° 20-18193656-9, estado civil casado en primeras nupcias con Sandra Elena Viani, de profesión ingeniero civil, con domicilio en calle Pasaje Isabel la Católica N° 4170 de la ciudad de Rosario.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2020, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en los particulares citados para cada uno precedentemente.

\$ 52,50 355672 May. 21

MDP SERVICIOS S.A.

CONTRATO

Integrantes: Miguel Di Paolo, argentino, nacido el 17 de agosto de 1968, divorciado de Vanessa Romina Balchunas, según resolución N° 9399 mediante sentencia del Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de Rosario de fecha 04/04/2008, de profesión comerciante, D.N.I. 20.354.486, domiciliado en calle Libertad 1229 de la localidad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, N° Cuit 20-20354486-4; y Andrea Angela Di Paolo, argentina, nacida el 20 de agosto de 1970. D.N.I. 21.814.682, de profesión comerciante, soltera, domiciliada en calle Libertad 1229 de la localidad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, N° CUIT 27-21814682-7.-

Fecha del Instrumento: 26 de Diciembre de 2017.

Razón Social: "MDP SERVICIOS S.A."

Duración: 99 años con desde fecha inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: A) Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción, fraccionamiento o subdivisión, incluyendo el sistema de propiedad horizontal, de inmuebles propios, en zonas urbanas o rurales. B) Construcciones civiles en general, tanto públicas como privadas, reformas y reparaciones de inmuebles, en zonas urbanas y rurales.

Capital: El capital social es de pesos seiscientos mil (\$600.000), o representado por sesenta (60) acciones de pesos diez mil (\$10.000) valor nominal cada una.

Administración: A cargo de un Directorio, los integrantes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles. Se designa como Presidente al Sr. Miguel Di Paolo, y Director Suplente a la Sra. Andrea Angela Di Paolo.

Organización de la Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles.

Representación de la Sociedad: La representación de la sociedad corresponde a su presidente.-

Fiscalización: Se prescinde de sindicatura, por lo que los socios asumen el derecho de contralor según lo disponen los arts. 55 y 284 de la ley 19550, modificada por la ley 22903.-

Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Domicilio: Av. Francia 5851, de la ciudad Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 85 355661 May. 21

NEVADA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 27 de Noviembre de 2017, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: Raúl Manuel Corna; Directora Suplente Carmen Margarita Chau. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: Cochabamba N° 257 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

\$ 45 355626 May. 21

OLEAGINOSA SAN LORENZO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Art. 60 Ley General de Sociedades N° 19.550

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. José María Zarza, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "OLEALGINOSA SAN LORENZO S.A. s/Designación de Autoridades", Expte. N° 84 Folio ... año 2018), se dispone la siguiente publicación por un día conforme Art. 60 Ley General de Sociedades N° 19.550.-

Por Asamblea General Ordinaria, celebrada el 07 de marzo de 2018, se procedió a establecer el número de Directores titulares y suplentes que habrán de dirigir la sociedad, con mandato por un ejercicio, fijándose en cuatro (04) los primeros y en cuatro (04) los segundos, procediéndose a elegir sus integrantes. Asimismo se procedió a designar los Síndicos: titular (1) y suplente (1), con mandato por un ejercicio, los que fueron reelectos en dicha Asamblea General Ordinaria por otro período igual de un ejercicio. La nómina de autoridades de la sociedad quedó integrada de la siguiente forma: Directorio: Presidente: C.P.N. Roberto Alejandro Gazze, argentino, casado, Contador Público, nacido el 2608-1958, domicilio Av. Madres Plaza 25 de Mayo 2880 - Torre 1 - Piso 10, Rosario, Santa Fe, D.N.I. 12.181.798, CUIT N° 20-12181798-6; Vicepresidente: Sr. Máximo Javier Padoan, argentino, casado, Industrial, nacido el 03-10-1969, domicilio Calle 24 N° 626, Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 21.106.7195, CUIT N° 20-21106719-6; Directores Titulares: Ing. Daniel Néstor Buyatti, argentino, Ingeniero Industrial, casado, nacido el 09-01-1961, domicilio Calle 16 N° 456 de Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 14.336.109, CUIT N° 20-14336109-9, y Sra. Norma Susana Vicentín de Boschi, argentina, casada, Industrial, nacida el 07-03-1951, domicilio San Martín 695, Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 6.242.550, CUIT N° 23-06242550-4; Directores Suplentes: Sr. Osvaldo -Luis Boschi, argentino, casado, Industrial, nacido el 24-11-1950, domicilio San Martín 695 de Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 8.378.164, CUIT N° 20-08378164-6; Sr. Oscar Silvio Vicentín, argentino, casado, Industrial, nacido el 04-08-1942, domicilio Calle 16 N° 478, Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 6.353.098, CUIT N° 20-06353098-1; Sr. Rubén Darío Vicentín, argentino, casado, Industrial, nacido el 24-01-1946, domicilio Gral. López 1062, Reconquista, Santa Fe, D.N.I. 7.878.698, CUIT N° 20-07878698-2, y Sr. Cristian Andrés Padoan, argentino, casado, Lic. en Administración, nacido el 22-02-1976, domicilio Calle 13 N° 1057, Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 23.751.814, CUIT N° 20-23751814-3; Sindicatura: Síndico Titular: C.P.N. Dr. Raúl González Arcelus, argentino, casado, Contador Público, nacido el 02-01-1936, domicilio Calle 16 N° 468, Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 4.848.828, CUIT N° 20-04848828-6; Síndico Suplente: C.P.N. Dr. Omar Adolfo Scarel, argentino, casado, Contador Público, nacido el 21-11-1959, domicilio Calle 7 N° 833 de Avellaneda, Santa Fe, D.N.I. 13.367.988, CUIT N° 20-13367988-0.-

Reconquista, (Santa Fe), 2 Mayo de 2018. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 132 355615 May. 21

OSMAR S. LOPES E HIJOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Ma. Julia Petracco, por resolución de fecha 20-04-2018, dictada en autos OSMAR S. LOPES E HIJOS S.A. s/Designación de autoridades, Expte. 140/2018, se ordenó la siguiente publicación de edictos en cumplimiento de la Ley 19.550 a fin de publicar lo siguiente: Designación de Autoridades.- En Asamblea General Ordinaria de fecha 02-05-2016 se designaron directores titulares a Osmar Sergio López y Jorge Omar López, y directores suplentes a Livia Vanesa López y el Pablo Javier López; y en reunión de Directorio de la misma fecha los designados aceptaron sus cargos, constituyeron domicilio especial y se resolvió por unanimidad de votos que el directorio quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Osmar Sergio Lopes; Vicepresidente: Jorge Omar Lopes; Director Suplente: Livia Vanesa López; Director Suplente: Pablo Javier López.- En escritura 176 de fecha 20-10-2017, autorizada por el escribano Mariano Gastón Chavaño, Reg. N° 743 a su cargo, se procedió a transcribir el acta de asamblea general ordinaria, y el acta de directorio, a efectos de rogar su inscripción.-

\$ 54 355596 May. 21

PRESTIGIO TRASLADOS
SOCIEDAD POR ACCIONES
SIMPLIFICADA

CONTRATO

1. Integrantes de la Sociedad: Marcelo Gerardo Ledesma, nacido el 28 de Septiembre de 1964, casado en primeras nupcias con Elisabet Claudia Scuizzatto, Argentino, de profesión empresario, con domicilio en Pasaje Casablanca 1276 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 17.021.4531 C.U.I.T. N° 20-17021453-7.

2. Fecha del instrumento de constitución: 23 de Enero de 2018.

3. Razón Social: PRESTIGIO TRASLADOS S.A.S.

4. Domicilio: Pasaje Casablanca N° 1276, Rosario, Santa Fe.

5. Plazo de Duración: Veinte años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, de las siguientes actividades:

a) Prestación, comercialización e intermediación de servicios derivados de la actividad de transporte privado no regular de pasajeros incluyendo el transporte turístico, chárteres, contratados, Pre y Post embarque, escolares, de personas con discapacidad, de personal y todo aquel que surja de la demanda del cliente, por vía terrestre, en corta, media y larga distancia, mediante la explotación de toda clase de vehículos ya sean propios o de terceros.

La sociedad no podrá explotar concesiones ni servicios públicos

b) Prestación, comercialización e intermediación de servicios derivados de la actividad de transporte de cargas por vía terrestre, en corta, media y larga distancia, mediante la explotación de toda clase de vehículos ya sean propios o de terceros.

c) Producción, intercambio, fabricación, transformación, prestación, comercialización, intermediación, importación y exportación de bienes materiales e inmateriales y servicios derivados del desarrollo de tecnologías y software

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7. Capital Social: Pesos veinte mil (\$ 20.000.-)

8. Administración: A cargo de Marcelo Gerardo Ledesma, DNI 17.021.453 con el carácter de Administrador Titular y de Elisabet Claudia Scuizzatto, DNI 20.176.497 con el carácter de Administrador Suplente.

9. Organización de la Representación: La representación estará a cargo de uno de los administradores designado como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse un vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante.

10. Fiscalización: Carece de órgano de fiscalización. Se designa un administrador suplente.

11. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 75 355569 May. 21

PUNTOINI S.R.L.

CONTRATO

Conforme al Contrato Social de "PUNTOINI S.R.L.", a los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio, se publica por el término de ley.-

1.- Datos de los Socios:

* Mario Marcelino García. argentino, nacido el 19/11/1975, empleado, casado en la nupcias con Graciela Noemí Ríos, domiciliado en Camino Viejo a Soldini n° 3037 de Rosario, con D.N.I. n° 24.745.407, con C.U.I.T. n° 20/24.745.407/2.-

* Juan Cruz Borba: uruguayo, nacido el 26/01/1978, empleado, soltero, domiciliado en Tucumán n° 1047'- Depto 60 "4" de Rosario, con Pasaporte Uruguayo n° 3.317.800-2, con C.U.I.T. n° 20/95.136.990/0.-

2.- Fecha de Contrato Social: Rosario, 25 de Abril de 2018

Denominación: PUNTOINI S.R.L.

Domicilio Social: Rosario

Duración: 99 años

Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de proyectos comerciales de compra, venta, alquiler, importación, exportación, distribución, otorgar licencias, administración, fraccionamiento, ensamblaje, instalación, representación y mandatos de hardware (equipos o soporte físico) y software (programas o soporte lógico) de computación, redes, instalaciones, insumos, sus partes, repuestos y accesorios; producción, creación y elaboración y difusión. Asimismo, capacitación e instrucción en la operación, implementación y su utilización. Consultoría y asesoramiento en ingeniería informática y ciencias de la comunicación.

Capital Social: El Capital Social es de \$ 200.000,- representados por 200.000 cuotas sociales de \$ 1,- de v/n c/u:

Mario Marcelino Garcia: 100.000 cuotas de \$ 1,- v/n c/u totalizando \$ 100.000,- de Capital Social, totalmente suscriptas e integrando el 25 % en efectivo y-resto 2 años.-

Juan Cruz Borba: 100.000 cuotas de \$ 1,- v/n c/u totalizando \$ 100.000,- de Capital Social, totalmente suscriptas e integrando el 25 % en efectivo y resto 2 años.

Organización de la Administración: Uno o más Gerentes, socios o no.-

Fiscalización: Los socios personalmente.-

Cierre del Ejercicio Social: El 31 de Marzo de cada año.-

6.- Fijar Domicilio Social: Brown n° 2063 - 6° B de Rosario

7.- Designar Gerentes: Se designa a Mario Marcelli García

\$ 60 355666 May. 21

QUBO S.A.S.

CONSTITUCION

Se hace saber que por Expediente n° 1615/2018 CUIJ: 21-05505130-2 de fecha 23/04/2018, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 16/04/2018, mediante el cual se constituye la Sociedad por Acciones Simplificada "QUBO S.A.S."(Constitución), siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes: Leandro Salvador Jaef, DU 32.734.104, CUIT 2332734104-9, de nacionalidad argentino, nacido el 31 de octubre de 1986, profesión: abogado, estado civil: soltero, con domicilio en la calle Paraguay 727 piso 3 of. 04, Rosario, Santa Fe; Santiago Llobet, DU 31.535.798, CUIT 20-31535798-6, de nacionalidad argentino, nacido el 28 de mayo de 1985, profesión: productor asesor de seguros, estado civil: soltero, con domicilio en la calle De Las Acacias 139, Rosario, Santa Fe; Juan Cruz Echeverría Jubany, DU 34.0236.94, CUIT 20-34023694-8, de nacionalidad argentino, nacido el 25 de julio de 1989, profesión: comerciante, estado civil: soltero, con domicilio en la calle Jujuy 878, Maciel, Santa Fe; y Franco Paolo Rosi, DU 29.963.693, CUIT 2029963693-4, de nacionalidad argentino, nacido el 13 de diciembre de 1982, profesión: contador, estado civil: soltero, con domicilio en la calle Luis Cándido

Carballo 230, Rosario, Santa Fe.- Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en calle Paraguay 727 piso 3 of. 04 de la Ciudad de Rosario.- Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público.-Designación de su Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de todo tipo de artículos para el hogar, muebles y equipamiento en general de interior y exterior, artículos de playa, piscina, entretenimiento, artículos de electrónica, herramientas, artículos de bazar y afines y anexos a los rubros antes descriptos. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto.- Capital Social: El Capital Social es de \$ 40.000, representando por 40.000 acciones de \$ 1 (pesos uno), valor nominal cada una.-Representación de la firma: estará a cargo del Administrador titular Juan Cruz Echeverría Jubany, DU 34.0236.94; CUIT N° 20-34023694-8, de nacionalidad Argentina, nacido el 25 de julio de 1989, con domicilio real en la calle Jujuy 878, Maciel, Santa Fe.- Órgano de Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.- Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de Agosto de cada año.

\$ 80 355676 May. 21

RIVOLI S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Inscripta R.P.C. de la ciudad de Rosario, en contratos, el 23 de diciembre de 2013, bajo el Tomo: 164, Folio: 34126 Número: 2207, de Sociedades. Responsabilidad Limitada.

Cesión de cuotas del señor: Cristian Cesar Iñigo, D.N.I. N° 22.172.729 CUIT: 20-22172729-1 , casado, argentino, mayor de edad, María Laura Gulla, D.N.I. N° 24.322.688, CUIT N° 27-24322688-6, casada, argentina, mayor de edad, a Agustín Andrés Varela, D.N.I. N° 41.604.828, C.U.I.T. 20-41604828-3, soltero, argentino, mayor de edad, Novecientas (900) cuotas de Cien pesos (\$100) c/u.

Fecha del instrumento: 30 de enero de 2018.

\$ 45 355693 May. 21

ROSSI, ALDO, GERARDO y HÉCTOR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Ma. Julia Petracco, por resolución de fecha 18-04 2018, dictada en autos "ROSSI, ALDO. GERARDO y HÉCTOR S.A." s/Designación de Autoridades", Expte. 147/2018, se ordenó la siguiente publicación de edictos en cumplimiento de la Ley 19.550 a fin de publicar lo siguiente: Designación de Autoridades.- En Asamblea General Ordinaria de fecha 11-11-2017 se designaron directores titulares a Héctor Rafael Rossi y Mariano Rossi, y directores suplentes a Martín Rossi y Alejandro Rossi; y en reunión de Directorio de la misma fecha los designados aceptaron sus cargos, constituyeron domicilio especial y se designó Presidente del Directorio a Héctor Rafael, y Vicepresidente a Mariano Rossi. En escritura número 41 de fecha 16-03-2018, autorizada por el escribano Mariano Gastón Chavaño, Reg. N° 743 a su cargo, se procedió a transcribir el acta de asamblea general ordinaria, y el acta de directorio, a efectos de rogar su inscripción.-

\$ 54 355600 May. 21

SANABRIA ESTIBAJES S.R.L.

CONTRATO

Integrantes: Aldo Ricardo Sanabria, argentino, D.N.I. N° 14.228.092, CUIT: 20-14228092-3, nacido el 17 de agosto de 1965, estado

civil soltero, de profesión Comerciante, domiciliado en pasaje 521 N° 7012 de la Ciudad de Rosario; y Nahuel Brian Leonel Sanabria, argentino, D.N.I. N° 40.276.564, CUIT: 20-40276564-0, nacido el 14 de julio de 1993, estado civil soltero, de profesión Comerciante, domiciliado en pasaje 521 N° 7012 de la Ciudad de Rosario.

Fecha del instrumento: 1 de marzo de 2018

Razón Social: SANABRIA ESTIBAJES S.R.L.

Domicilio: Pasaje 521 N° 6998 P.B., de la ciudad de Rosario.

Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las actividades de carga, descarga, estiba, desestiba, clasificación, transporte, empaquetado y distribución, tanto urgente como regular, de todo tipo de mercaderías y enseres, a nivel nacional e internacional. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica plena para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley y este estatuto.

Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 250.000, representado por 25.000 acciones de \$10 cada una. Administración, dirección y representación: a cargo de dos gerentes, señores Aldo Ricardo Sanabria y Nahuel Brian Leonel Sanabria. Actuaran de forma indistinta. Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 50 355692 May. 21

TEODELINA AGROALIMENTOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Ma. Julia Petracco, por resolución de fecha 19-04-2018, dictada en autos "TEODELINA AGROALIMENTOS S.A." s/Designación de Autoridades", Expte. 146/2018, se ordenó la siguiente publicación de edictos en cumplimiento de la Ley 19.550 a fin de publicar lo siguiente: Designación de Autoridades.- En Asamblea General Ordinaria de fecha 11-09-2015 se designaron directores titulares a Ricardo Ramón Moliné y Mirta Irma Orellana, y directores suplentes a Dino Nicolás Moliné y Federico Sebastián Moliné; a su vez en la misma asamblea se resolvió que el directorio quede conformado así: Presidente: Ricardo Ramón Moliné; Vicepresidente: Mirta Irma Orellana; Directores Suplentes: Dino Nicolás Moliné y Federico Sebastián Moliné; y en reunión de Directorio de fecha 11-09-2015, los designados aceptaron sus cargos, constituyeron domicilio especial y se ratificaron la conformación el directorio.- En escritura 54 de fecha 23-03-2018, autorizada por el escribano Mariano Gastón Chavaño, Reg N° 743 a su cargo, se procedió a transcribir el acta de asamblea general ordinaria, y el acta de directorio, a efectos de rogar su inscripción.-

\$ 54 355594 May. 21

TRANSPORTES DEPEGO S.R.L.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Se hace saber, a los efectos del art. 10 de la Ley 19.550 que por instrumento de fecha 26 de Abril de 2018 se ha decidido el cambio de sede social a la calle San Martín 876 - B - 05 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.-

\$ 45 355667 May.21

ALFA TEAM S.R.L. (SUCURSAL)

CAMBIO SEDE SOCIAL

Se hace saber que en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 3 de octubre de 2017, reunidos los socios Sres. Mario Martín y Oscar Ferrin, que representan el 100% del capital social de ALFA TEAM S.R.L., acuerdan que, por cuestiones operativas, cambian la sede social de la mencionada sociedad a calle Boulevard Avellaneda 10 18 de Rosario, Provincia de Santa Fe, encomendándose al Sr. Daniel Antonio Testa, D.N.I. 10.027.328, responsable de la sucursal, para los trámites de registración correspondiente. Se hace saber asimismo que la sociedad referida se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio al Tomo 156, Folio 17247, Nro. 1353; 21/09/2015 Contratos, Rosario, 3 de mayo de 2018.-

\$ 45 355706 May. 21

ANAMAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1era Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación de ANAMAR Sociedad Anónima, el cual se sintetiza en los siguientes ítems:

1) Fecha de la Asamblea General Ordinaria que aprobó la Elección del Directorio: 20 de Octubre de 2017.

2) Integrantes del Directorio:

Presidente: Nombres y Apellido: Aldo Angel Angiulli, DNI Nº 14.494.796 CUIT Nº 20-14494796-8, Domicilio: Olivé 1228 -Rosario (Santa Fe), Profesión: Comerciante, Fecha de Nacimiento: 07/10/1961, Nacionalidad: Argentino, Estado Civil: Divorciado.

Vicepresidente: Nombres y Apellido: Alfredo Rubén Angiulli, DNI Nº 10.866.330, CUIT Nº 20-10866330-9, Domicilio: Olivé 1228 - Rosario (Santa Fe) -, Profesión: Comerciante, Fecha de Nacimiento: 07/10/1953, Nacionalidad: Argentino, Estado Civil: Divorciado.

Director Suplente: Nombres y Apellido: Marcos Antonio Angiulli, DNI Nº 5.959.066, CUIL Nº: 23-05959066-9, Domicilio: Olivé 1228 Rosario (Santa Fe), Profesión, Comerciante, Fecha de Nacimiento: 29/09/1924, Nacionalidad: Argentino, Estado Civil: Casado.

\$ 55 355713 May. 21

AEtR S.A.

SUBSANACIÓN SOCIEDAD DE HECHO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que mediante contrato de subsanación de fecha: 24/04/18, los Sres. Albrecht Walter, Albrecht Federico y Revelli Javier "Sociedad de Hecho", resolvieron regularizar su situación social, adoptando el tipo de Sociedad Anónima, siendo su nueva denominación: "AEtR S.A., continuadora de: Albrecht Walter, Albrecht Federico y Revelli Javier, Sociedad de Hecho" y cuyos datos son los siguientes: Socios: Revelli, Javier Alexis, argentino, nacido el 14/05/66, D.N.I. Nº 17.568.319, casado, veterinario, domiciliado en Ciudad de Cumiana 816 de San Guillermo, (Sta. Fe); ALBRECHT, Walter Andrés, argentino, nacido el: 08/08/71, D.N.I. Nº 23.027.080, comerciante, soltero, domiciliado en Ciudad de Cumiana S/N de San Guillermo (Sta. Fe) y Albrecht, Federico Mario, argentino, nacido el: 28/02/73, D.N.I. Nº: 23.027.080, comerciante, casado, domiciliado en A. Argentina de San Guillermo (Sta. Fe).

Fecha del Contrato Social: 24 de Abril de 2018.-

Denominación: "AEtR S.A.", continuadora de: Albrecht Walter, Albrecht Federico y Revelli Javier, por subsanación de Sociedad de Hecho". -

Domicilio: Ciudad de Cumiana 816 de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe.-

Duración: 50 años.-

Capital: \$ 4.260.000.- (Pesos: Cuatro millones doscientos sesenta mil).-

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícola ganaderos, o mixtos; la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas y/o forrajes; compra, venta y acopio de cereales y oleaginosas, para la venta como tales y/o reserva como uso para insumo de otras actividades conexas. b) Ganadería: Cría, inverte, engorde, explotación de tambo y/o compra-venta de hacienda de las especies bovina y/o porcina. c) Servicios: Mediante la prestación de servicios agropecuarios en forma de explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de los socios o de terceras personas, contratando si fuera necesario, los profesionales de la curricula competente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto social.

La sociedad no tendrá por objeto realizar cualquiera de las actividades previstas por el artículo 299 Ley general de sociedades N° 19.550.-

Administración: Director Titular-Presidente: Revelli, Javier Alexis D.N.I. N° 17.568.319, Director Titular-Vicepresidente: Albrecht, Federico Mario, D.N.I. N° 23.027.080 y Director Suplente: Albrecht, Walter Andrés, D.N.I. N° 22.335.454.-

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Revelli, Javier Alexis-Presidente.

\$ 78 355832 May. 21

A-TEAM S.A.S.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

ANONIMA SIMPLIFICADA

1.- Socio: María Victoria Alaniz, DNI N° 35.583.939, CUIT N° 27-35583939-2, de nacionalidad argentina, nacida el 28 de diciembre de 1990, de profesión abogada, soltera, con domicilio en Gutiérrez N° 2687 de la ciudad de Rosario.

2.- Fecha de Instrumento de Constitución: 3 de mayo de 2018.

3.- Denominación Social : A-TEAM S.A.S.

4.- Domicilio de la sede social: Gutiérrez 2687 - Rosario.

5.- Objeto : La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: a) Servicio de limpieza de establecimientos comerciales e industriales, escuelas, clubes, oficinas e inmuebles en general, plazas, calles y parques, terrenos baldíos, parques industriales; b) Fraccionamiento, distribución y comercialización de productos, accesorios e insumos relacionados con el tratamiento de superficies, diseño y ejecución de obra; c) Mantenimiento edilíceo en general y de espacios verdes y jardines.

6.- Plazo de duración: 30 años a contar de la fecha de inscripción en el RPC.

7.- Capital: pesos Treinta y seis mil (\$ 36.000.-) representado por 360 acciones ordinarias escriturales de \$ 100.- cada una.

8.- Administración: a cargo de una administración compuesta entre uno (1) y tres (3) miembros.

9.- Organización de la representación: Si la administración fuese plural, cualquier administrador en forma indistinta.

10.- Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, quedando el contralor a cargo de los socios.

11.- Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de Diciembre.

12.- Primera Designación de Administrador: Administrador Titular: María Victoria Alaniz. Administrador Suplente: María José Alaniz,

DNI 41.604.757, CUIL 27-41604757-5, argentina, estudiante, nacida el 09/04/199, domiciliada en Gutiérrez 2687, Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 355711 May. 21

AURITH S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1)-Fecha de Modificación: 13/03/2018

2)-Socios señores Lavallen Hermes Angel, de nacionalidad argentina, nacido el 13 de diciembre de 1977, de estado civil soltero, con domicilio en 3 de febrero 1568, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con documento nacional de identidad N° 26.003.570, CUIT N 20-26.003.570-4, de profesión comerciante, de apellido materno Tobaldi, Polidori Andres Roberto, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de Junio de 1973, de estado civil soltero en ,domicilio en calle 53 Bis 1338 de la localidad de Villa Canas, provincia de Santa Fe, con documento nacional de identidad N° 23.084.289, CUIT N° 20- 23.084.289-3, de profesión locutor nacional, de apellido materno Fernández, siendo todos hábiles para contratar.

3)- Cesión: Por este acto y a título de venta, el señor Balestra Ramón Marcelo (Cedente), cede y transfiere a favor de Lavallen Hermes Angel (Cesionario), en forma absoluta, definitiva e irrevocable, todas las cuotas y derechos que tiene y le corresponde o pudiere corresponderle sobre la totalidad de Trece Mil Trescientos Treinta y Dos (13332) cuotas sociales de \$10.- cada una por un valor de Pesos Ciento Treinta y Tres Mil Trescientos Veinte (\$ 133.320.-) que posee, ha suscripto y pendiente de integración en el capital de la sociedad " AURITH S.R.L." en formación estando incluidos en la presente cesión tanto dichas cuotas de capital, cuando todos sus frutos, ganancias o créditos de cualquier naturaleza que tuviera a su favor en la nombrada sociedad, sin reservas, excepción o limitación alguna, de manera que el Cedente queda total y definitivamente separado de dicha sociedad, sin que nada quede por liquidársele, perteneciendo al Cesionario los derechos de propiedad y usufructo inherentes a todas las cuotas cedidas, así como los que correspondan tanto al pasado cuanto al futuro y los del ejercicio en curso. La presente venta, cesión y transferencia se realiza por un precio total de Pesos Ciento Treinta y Tres Mil Trescientos Veinte (\$ 133.320.-), o sea el 100% del valor nominal de la presente.

4) Domicilio Legal: Establecer sede social: en San Lorenzo 750 piso 1 Departamento A, de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 50 355841 May. 21

AUTOSERVICIO DANI S.R.L.

DESIGNACIÓN DE SOCIO GERENTE

Tomo 163 Folio 1820 N° 108 de fecha 19/01/2012 de Contratos

Fabio Daniel Rossi DNI 20.514.866, CUIT N° 20-20514866-4 nacido el día 26/12/1968, argentino, soltero, con domicilio en calle Martín García 989 de la localidad de Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe, Anabel María Lujan Rossi DNI 23.803.372, CUIT N° 27-23803372-7, nacida el 20/07/1974, argentina, soltera, con domicilio en Solares del Rosario 190, de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, Erina Lucia Rossi, DNI 26.686.508, CUIT N° 27-26686508-8, nacida el 27/05/1978, argentina, casada en segundas nupcias con Jorge Alberto Sergi, con domicilio en Belgrano 313 de la localidad de Bigand, Provincia de Santa Fe, Emiliano Guido Rossi, DNI 22.829.537, CUIT N° 20-22829537-0, nacido el día 04/08/1972, argentino, soltero, con domicilio en Belgrano 313 de la localidad de Bigand, Provincia de Santa Fe, y Elida Ana Sandrone, LC. 5.070.943, CUIT N° 23-05070943-4, nacida el 02/10/1946, argentina, viuda, con domicilio en Belgrano 329 de la localidad de Bigand, Provincia de Santa Fe, en fecha 26 de setiembre de 2016 han designado como Socio Gerente a Elida Ana Sandrone y Emiliano Guido Rossi, quienes actuaran de manera indistinta por el término de cuatro años, utilizando su propia firma con el aditamento: "socio gerente" precedida de la denominación social.

\$ 52,50 355851 May. 21

ANDROMAT COMERCIAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CUIJ 21-05196343-9 "ANDROMAT COMERCIAL S.R.L. s/Modificación al Contrato Social" (Expte. N° 2996 - Año 2017), que se tramitan por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Acta de fecha 05 de diciembre de 2017 los socios Ricardo Androetto y Stelia Mary Paire ceden las 3000 cuotas partes de su titularidad (2000 y 1000 respectivamente) en la siguiente proporción: a María Laura Androetto 920 cuotas partes; a Verónica Guadalupe Androetto, Luciana Soledad Androetto, María Celeste Androetto, y Diego Mauricio Androetto, 520 cuotas partes cada uno.

Como consecuencia de dicha cesión se procede a modificar la cláusula quinta del Contrato Social que queda redactada de la siguiente manera: "Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000,00) dividido en Cuatro mil (4.000) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100,00) cada una. Dicho capital queda suscripto e integrado de la siguiente manera: 1) Al socio Diego Mauricio Androetto corresponden Un mil quinientos veinte (1520) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Ciento Cincuenta y Dos Mil (\$152.000,00), representativas del treinta y ocho por ciento (38%) del Capital Social; 2) a la socia María Laura Androetto corresponden Novecientas veinte (920) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Noventa y Dos Mil (\$92.000,00), representativas del veintitrés por ciento (23%) del Capital Social; 3) a la socia Verónica Guadalupe Androetto corresponden Quinientas veinte (520) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Cincuenta y Dos Mil (\$52.000,00), representativas del trece por ciento (13%) del Capital Social; 4) a la socia Luciana Soledad Androetto corresponden Quinientas veinte (520) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Cincuenta y Dos Mil (\$52.000,00), representativas del trece por ciento (13%) del Capital Social; y 5) a la socia María Celeste Androetto corresponden Quinientas veinte (520) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Cincuenta y Dos Mil (\$52.000,00), representativas del trece por ciento (13%) del Capital Social.-"

Datos de los nuevos socios que se incorporan a la sociedad: María Laura Androetto, nacida el 21/05/1983, D.N.I. N° 29.852.275, domiciliada en Rivadavia N° 435 de la localidad de Zenón Pereyra, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 27-29852275-1; Veronica Guadalupe Androetto, nacida el 05/11/1974, D.N.I. N° 24.100.066, domiciliada en Dr. Contardi N° 654 de la localidad de Zenón Pereyra, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 23-24100066-4; Luciana Soledad Androetto, nacida el 10/04/1985, D.N.I. N° 31.369.382, domiciliada en Mitre 139 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 27-31369382-7; y María Celeste Androetto, nacida el 10/03/1987, D.N.I. N° 32.656.447, domiciliada en Rivadavia N° 408 de la localidad de Zenón Pereyra, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 27-32656447-3. Lo que se publica por un (1) día en el Boletín Oficial en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10 inc. b de la Ley 19.550.-

Santa Fe, 24 de Abril de 2018. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 155,43 355952 May. 21

ALFANI S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "ALFANI S.A.S." s/Constitución de Sociedad", Expte. N° 662/2018; que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de la 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° nominación de Santa Fe, se hace saber:

González Pablo Alfredo, argentino, casado, jubilado, nacido el 07 de Agosto de 1967, con domicilio en calle Misiones 6080, de la ciudad de Santa Fe, quien acredita identidad con DNI N° 18.588.153; y González Nicolás David, argentino, soltero, comerciante, nacido el 21 de Febrero de 1999, con domicilio en calle Misiones 6080; de la ciudad de Santa Fe, quien acredita identidad con DNI N° 41.656.895; domiciliados en la Provincia de Santa Fe, resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.) cuyo Estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del Acta constitutiva: 21 de Marzo de 2018.

Denominación: ALFANI S.A.S.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Misiones 6080 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: Cincuenta (50) años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la: siguientes actividades:

prestación servicios de transporte automotor terrestre en general y en especial transporte de pasajeros en todas sus modalidades, de corta, mediana y carga distancia, provincial, nacional e internacional, con fines turísticos, de línea regular, de traslado laboral, transporte escolar y cualquier rama del transporte automotor en sus, distintas denominaciones, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00), representado por 30.000 Acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación.

Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durará en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Autoridades: Se designa para integrar el Órgano de Administración:

Titular: González, Pablo Alfredo, D.N.I. N° 18.588.153.

Suplente: González, Nicolás David, D.N.I. N° 41.656.895

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

Santa Fe, 20 de Abril de 2018. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 165 355875 May. 21

BROTE AD S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber que la sociedad "BROTE AD S.A. s/Cambio de Domicilio Social" Expte 273/2018, mediante Acta de Directorio N° 24 de fecha 09 de octubre de 2017 se aprueba el cambio de domicilio social de la sociedad, fijándose nuevo domicilio legal en calle Frondizi N° 2170 de la ciudad de Rafaela. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL (art. 10 inc. a) de la 19.550). Rafaela, 2 de mayo de 2018. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 45 355803 May. 21

BLD SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

ESTATUTO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10º de la ley 19.550, que los Sres.: Fabio Jesús Bini, nacido el 11/04/1971, de estado civil casado en primeras nupcias con Lorena Laura Caruso, de nacionalidad Argentina, de profesión Contador, titular del Documento Nacional de Identidad N° 22.142.164, CUIT N° 20-22142164-8, con domicilio real en calle Av. Pellegrini 2394

12A, Rosario, Santa Fe; Ignacio Enrique Miles, nacido en Rosario el 27/01/1969 de estado civil casado en primeras nupcias con María Celina Serra, de nacionalidad Argentina, de profesión Contador, titular del Documento Nacional de Identidad N°: 20.598.651, CUIT N° 20-20598651-1, con domicilio real en calle French 7955, Rosario, Santa Fe; Lucas Cesar Galdeano, nacido el 22/10/1972, de estado civil casado en primeras nupcias con María Guillermina Etchizuri, de nacionalidad Argentina, de profesión Contador, titular del Documento Nacional de Identidad N°: 22.595.074, CUIT N° 20-22595074-2, con domicilio real en calle Rioja 1957 6 01, Rosario, Santa Fe; Emiliano Ariel del Bianco, nacido el 13/12/1977 de estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, de profesión Contador, titular del Documento Nacional de Identidad N° 26.349.343, CUIT N° 20-26349343-6, constituyendo domicilio en calle Mendoza 69 2º Piso, Rosario, Santa Fe; Mariano Cesar Cuchukos, nacido el 27/12/1973, de estado civil casado en primeras nupcias con Analía del Valle Ormeño, de nacionalidad Argentina, de profesión Contador, titular del Documento Nacional de Identidad N°: 23.882.801, CUIT N° 20-23882801-6, con domicilio real en calle Buenos Aires 984, Funes, Santa Fe; Carlos Cristian Solans, nacido el 31/08/1969, de estado civil casado en primeras nupcias con Cintia Caruso, de nacionalidad Argentina, de profesión Contador, titular del Documento Nacional de Identidad N° 21.041.020, CUIT N° 20-21041020-2, con domicilio real en calle Paraguay 1826, Rosario, Santa Fe; Sebastián Raúl Albanesi, nacido el 19/06/1976, de estado civil casado en primeras nupcias con Agostina Dana Cugnoffis, de nacionalidad Argentina, titular del Documento Nacional de Identidad N°: 25.116.325, CUIT N° 20-25116325-2, con domicilio real en Av. Fuerza Aérea 1451, Lote 172, Funes, Santa Fe; Edgar Gabriel Manavella, nacido el 12/08/1970, de estado civil casado en primeras nupcias con Rosana Parera, de nacionalidad Argentina, de profesión Ingeniero Agrónomo, titular del Documento Nacional de Identidad N°: 21.403.132, CUIT N° 23-21403132-9, con domicilio real en calle Italia 847 de Venado Tuerto, Santa Fe; Mario Pedro Drzazga, nacido el 20/11/1975, de estado civil casado en primeras nupcias con Anabel Blando, de nacionalidad Argentina, titular del Documento Nacional de Identidad N°: 24.586.897, CUIT N° 23-24586897-9, con domicilio real en calle Montevideo 325 3º, Rosario, Santa Fe; Mario José Scarabino, nacido el 11/08/1969, de estado civil casado en primeras nupcias con Parody Silvina, de nacionalidad argentina, de profesión Contador, titular del Documento Nacional de Identidad N°: 20.298.863, CUIT N° 20-20298863-7, con domicilio real en calle 1418 N° 1782 Bis, Rosario, Santa Fe, Georgina Ivón Taormina, nacida el 17/05/1981, de estado civil casada en primeras nupcias con Damián Partelli, de nacionalidad argentina, de profesión Contadora Publica, titular del Documento Nacional de Identidad N° 27.965.280, CUIT N° 27-27965280-6, domiciliado en calle Pellegrini 720 Piso 9, Rosario, Santa Fe; Gabriel Rogelio BINI, nacido el 17/04/1966, de estado civil casado en primeras nupcias con Sandra Maria Rosa Manonelles, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad N°: 17.568.369, CUIT N° 20-17568369-1, domiciliado en calle Tucumán 230, Guatimozín, Córdoba; Marco Julián Brunori, nacido el 31/05/1977, de estado civil casado en primeras nupcias con Valeria Maria De Lujan Pulcinelli, de nacionalidad argentino, de profesión Licenciado en Administración Agropecuaria y Agronegocios, titular del Documento Nacional de Identidad N° 25.951.739, CUIT N° 20-25951739-8, domiciliado en calle Sarmiento 1588, Piso 9, Dpto. 3, Rosario, Santa Fe; y Lucas Ferrero, nacido el 05/04/1981, de estado civil casado en primeras nupcias con María Virginia De Altube, de nacionalidad argentino, de profesión Licenciado en Estadísticas, titular del Documento Nacional de Identidad N°: 28.575.076, CUIT N° 20-28575076-9, domiciliado en calle Italia 50 4to B, Rosario, Santa Fe, han resuelto constituir una Sociedad Anónima bajo la denominación de "BLD SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A."

Fecha Instrumento de Constitución: 02/08/2017.

Domicilio Social: En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Domicilio Legal: Av. Madres de Plaza de Mayo 3020 Piso 9 Oficina 2 Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto exclusivo ejercer la dirección y administración de Fondos Comunes de Inversión, sometiéndose a la normativa legal y reglamentaria vigente en la materia y la que se dicte en el futuro. A tal fin, la Sociedad ejercerá la representación colectiva de los copropietarios indivisos del fondo de conformidad a las reglamentaciones contractuales que sean concertadas. Se excluyen las actividades comprendidas por Ley de Entidades Financieras N° 21.526. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: Asciende a Pesos Dos Millones (\$2.000.000), representado por dos millones de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una.

Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por un mínimo de tres (3) y un máximo de nueve (9) miembros titulares en número impar, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres (3) ejercicios.

Fiscalización: Estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres Síndicos Titulares y tres Síndicos suplentes, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. La Comisión designará dentro de sus miembros quien ejercerá el cargo de Presidente y Vicepresidente. La Comisión Fiscalizadora se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y llevará un Libro de Actas donde constarán las sesiones que realice. La Comisión Fiscalizadora adopta decisiones con el voto de dos de cualquiera de sus miembros. El síndico disidente tendrá los derechos, atribuciones y deberes del artículo 294. Asistirán a las Asambleas de la sociedad y tendrán las atribuciones, deberes y responsabilidades que establece la Ley General de Sociedades, además las obligaciones establecidas en el art. 10 de la Ley 24.083 a saber: a) A certificar la cuenta de resultados y los estados patrimoniales del fondo en las épocas

previstas en el "Reglamento de Gestión"; b) A vigilar permanentemente el estado de la cartera; c) A denunciar al organismo de fiscalización las irregularidades en que hubiesen incurrido las sociedades gerente y depositaria. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente, sin perjuicio de los poderes generales y/o especiales que resuelva otorgar el directorio.

Designación del Directorio: Se designan para integrar el primer Directorio de la sociedad: Sebastián Raúl Albanesi, titular del Documento Nacional de Identidad N° 25.1 16.325, CUIT 20-25116325-2, domiciliado en calle Av. Fuerza Aérea 1451, Lote 172, Funes, quien se desempeñará las funciones de Presidente; Lucas César Galdeano, titular del Documento Nacional de Identidad N° 22.595.074, CUIT 20-22595074-2, domiciliado en calle España 944 Piso 12 Dpto. A, Rosario, Santa Fe, quien se desempeñará como Vicepresidente, y como Director Titular Sebastián Preumayr, titular del Documento Nacional de Identidad N° 25.453.710, CUIT 20-25453710-21 domiciliado en calle Morrison 7812, Rosario, Santa Fe; y como Directores Suplentes: Fabio Jesús Bini, titular del Documento Nacional de Identidad N° 22.142.1641 CUIT 20-22142164-8, domiciliado en calle Riobamba 1265, Rosario, Santa Fe; Emiliano Ariel Del Bianco, titular del Documento Nacional de Identidad N° 26.349.343, CUIT 20-26349343-6, domiciliado en calle Mendoza 69 Piso 2, Rosario, Santa Fe y Lucas Ever José Ferrero Lombardi, titular del Documento Nacional de Identidad N° 28.575.076, CUIT 20-28575076-9, domiciliado en calle Italia 50 Piso 4 Dpto. B, Rosario, Santa Fe.

Designación de la Comisión Fiscalizadora: Marcelo Santiago Ayub, titular del Documento Nacional de Identidad N° 20-21578911-0, Contador Público, domiciliado en calle Domingo Cullen 886, Rosario, Santa Fe, quien se desempeñará las funciones de Presidente; Guillermo Adrián Cubilledo, titular del Documento Nacional de Identidad N° 20.923.324, CUIT 20-20923324-0, Contador Público, domiciliado en calle Pje. Cajaraville 507, Rosario, Santa Fe, quien se desempeñará las funciones de Vicepresidente y Marcelo Héctor Navone, titular del Documento Nacional de Identidad N° 21.620.303, CUIT 20-1620303-9, domiciliado en calle Santiago 938 Piso 9, Rosario, Santa Fe; y como Síndicos Suplentes: Alejandro Hernani Bonaria, titular del Documento Nacional de Identidad N° 20.705.174, CUIT 20-20705174-9, Contador Público, domiciliado en calle Av. Fuerza Aerea 2350 Lote 179, Funes, Santa Fe; Miguel Amuchástegui, titular del Documento Nacional de Identidad N° 25.900.2501 CUIT 20-25900250-9, domiciliado en calle España 182 1 A, Rosario, Santa Fe, y Miguel Alejandro Robiolo, titular del Documento Nacional de Identidad N° 26.550.9141 CUIT 20-26550914-3 domiciliado en calle Moreno 132 bis 15 A, Rosario, Santa Fe.

\$ 254 355946 May. 21

CREDIYA S.R.L.

CONTRATO

1. Reunidos los Señores Federico Baclini, DNI 24.350.445, CUIT 20-24350445-8, nacido el 23/01/1975, de estado civil casado, domicilio Urquiza 892 de la localidad de Funes - Pcia de Santa Fe, argentino, de profesión asesor financiero; Natalia Baclini, DNI 23.790.750, CUIT 27-23790750-2, de estado civil soltera, domicilio Corrientes 1108 - Piso 10 - Dto. E de la ciudad de Rosario - Pcia de Santa Fe, argentina, de profesión abogada; Alejandra Barraza, DNI 16.355.929, CUIT 27-46355929-9, de estado civil divorciada, domicilio Urquiza 869 Piso 2 de la ciudad de Rosario Pcia de Santa Fe, de argentino, de profesión asesora financiera; Nicolás Alberto Baclini, DNI 7.841.991, CUIT 20-07841994-7, de estado civil divorciado, domicilio Urquiza 869 - Piso 2 de la ciudad de Rosario - Pcia. de santa Fe, argentino, de profesión asesor financiero, proceden a la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada.

2. Fecha del instrumento de constitución: 01/02/2018;

3. Razón social denominación de la sociedad: CREDIYA S.R.L.

A. Domicilio de la sociedad: Corrientes 1108 - Piso 10 - Dto. E de la ciudad de Rosario - Pcia de Santa Fe

5. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República a las siguientes actividades: a) Financieras: Mediante la realización, promoción, comercialización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letra, operaciones financieras, obligaciones negociables, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con o sin interés y con o sin garantías reales o personales, financiar diversas líneas de créditos a través de cualquier medio tecnológico, financiar toda clase de obras, y/o proyectos. En todos los casos con fondos propios sin recurrir al ahorro público, no hallándose comprendida dentro de las actividades de la Ley de Entidades Financieras. Podrá además celebrar contratos de leasing en general.- b) Inversora: Mediante la participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociables, y toda clase de títulos públicos, en moneda de cualquier índole, controlando o no empresas.- En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.-

6. Plazo de duración: 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: Se fija en la suma de pesos \$ 1.000.000.- dividido en 1.000 cuotas de \$ 1.000.- cada una de valor nominal. Los

socios suscriben el capital de acuerdo al detalle siguiente: Federico Baclini suscribe 150 cuotas de capital; Natalia Baclini suscribe 100 cuotas de capital; Alejandra Barraza suscribe 100 cuotas de capital, y Nicolás Baclini suscribe 650 cuotas de capital, todas las cuotas son representativas de \$ 1.000.- cada una de valor nominal lo que sumado representa el capital suscripto. La integración se realiza en efectivo y en este acto los socios integran la suma de \$ 250.000.- en proporción a las suscripciones realizadas y el saldo es decir la suma de \$ 750.000.- se comprometen a integrar también en dinero en efectivo y dentro de los 180 días a contar de la fecha del presente contrato.-

8. La representación legal de la sociedad: Estará a cargo de los socio gerentes designados en el acto los señores: Federico Baclini, DNI 24.350.445, Natalia Baclini, DNI 23.790.750, Alejandra Barraza, DNI 16.355.929, Nicolás Alberto Baclini, DNI 7.841.994. La fiscalización estará a cargo de todos los socios. El uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes, quienes actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos obligarán a la sociedad usando en cada caso su firma particular con el aditamento de socio gerente precedida del nombre de la sociedad "CREDIYA S.R.L." que estamparán en sello o de su puño y letra.

9. Cesión de cuotas: a) Entre los Socios Sin restricción alguna b) A Terceros: estarán sujetas a las modificaciones establecidas por la Ley 19.550.

10. Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas por la ley 19.550

11. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 95 355967 May. 21

DOS LEGADOS S.A.

ESTATUTO

Por orden del Secretario a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se solicita la publicación del siguiente edicto de DOS LEGADOS S.A.:

Socios: Rubén Otto Stuber, apellido materno Hildbrand, DNI N° 6.298.143, CIUT N° 20-06298143-2, nacido el 19/11/1944, argentino, casado, domiciliado en calle 9 de Julio N° 592 de la localidad de María Juana, de profesión Agropecuario; Ricardo Otto Stuber, apellido materno Gaviglio, nacido el 25 de junio de 1972, divorciado, argentino, domiciliado en calle 9 de Julio N° 591 de la localidad de María Juana, DNI N° 22.642.983, CUIT 20-22642983-3, de profesión agropecuario; Germán Otto Stuber apellido materno Gaviglio, DNI N° 30.764.922, CUIT N° 20-30764922-6, nacido en 08/03/1984, argentino, soltero, domiciliado en calle 9 de Julio N° 592 de María Juana, de profesión Agropecuario; Guillermo Otto Stuber, apellido materno Gaviglio, DNI N° 33.279.946, CUIT N° 23-33297946-9, nacido en fecha 15/02/1988, argentino, soltero, domiciliado en calle 9 de Julio N° 592 de la localidad de María Juana, de profesión Agropecuario.-

Fecha del Instrumento de Constitución: 14-11-2016.-

Denominación: DOS LEGADOS S.A.; es continuadora y subsana a la Sociedad de Hecho "STUBER RUBEN, RICARDO, GERMAN Y GUILLERMO SH"

Domicilio: tendrá su domicilio legal en la localidad de María Juana, provincia de Santa Fe.-

Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término de Noventa y Nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, las actividades: Ganadera: cría e invernada de ganado bovino, engorde a corral, mestización, cruza de ganado de todo tipo, pudiendo realizar aquellos en forma directa o mediante la realización de operaciones de consignación, intermediación y toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos; Agricultura: explotación de cultivos y acopio de cereales y productos de la agricultura; Lechería: explotación de tambos. Transporte: de carga, mercaderías generales, semovientes, materias primas, alimentos, insumos agropecuarios, se nulas y cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje; pudiendo emitir y negociar unas, cartas de porte, "warrants" y certificados de fletamentos. Se deja constancia que la sociedad no realizará ninguna de las actividades comprendidas en el art. 299 de la ley 19550 y sus modificatorias. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A los efectos pre-indicados en de la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$400.000), representados por treinta mil (4.000) acciones de pesos cien (\$100) valor nominal cada una.

Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios, entendiéndose prorrogados sus cargos hasta el día que la Asamblea designe su reemplazo.-

Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio.-

Directores: Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular - Presidente: Sr. Rubén Otto Stuber; Director Titular.- Vicepresidente: Sr. Ricardo Otto Stuber; Director Titular: Sr. Germán Otto Stuber; Director Titular: Sr. Guillermo Otto Stuber; y Director Suplente: Martha Laura Úrsula Gaviglio.-

Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19.550.

Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.-

Sede Social: 9 de Julio N° 592 de la localidad de María Juana, provincia de Santa Fe.-

Santa Fe, 12 de Marzo de 2018.- Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 185 355802 May. 21

EL QUERANDÍ S.R.L.

DESIGNACIÓN DE GERENTES

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados "EL QUERANDÍ S.R.L. s/Designación de Gerentes", Expediente N° 771 Año 2.018, de trámite por ante el Registro Público de Comercio; los integrantes de la Entidad: Pablo Emanuel Cettour, D.N.I. N° 28.244.124, argentino, nacido el 7 de octubre de 1.980, domiciliado en calle Urquiza N° 2746 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe y María Del Rosario Lainatti, argentina, D.N.I. N° 12.984.271, nacida el 5 de Mayo de 1.959, domiciliada en Bv. Roque Sáenz Peña N° 2611 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe; en Acta de Asamblea de fecha 25 de abril del año 2.018, han resuelto lo siguiente:

"EL QUERANDI S.R.L."

Designación de Gerentes

Fecha del Acta de Asamblea: 23 de Abril 2018.-

Gerente: Pablo Emanuel Cettour.

Santa Fe, 04 de Mayo de 2018. Jorge E. Freyre, secretario.-

\$ 50 355974 May. 21

FERRAFE FERRETERIA

INDUSTRIAL S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nom. a cargo del Registro Público de Comercio, se procede a la publicación del siguiente edicto referido a la cesión de cuotas de FERRAFE FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.

sociedad en proceso de registración.

1) La Sra. Daniela Andrea Dieguez, argentina, divorciada, de apellido materno Abatedaga, nacida el 15 de Mayo de 1975, con D.N.I. n° 24.352.314, CUIT 27-24.352.314-7, domiciliada en calle Moreno 864 Piso 2 Departamento 1, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, cede a título gratuito a la Sra. Florencia Anahi Hermosid argentina, soltera, de apellido materno Ceparo, nacida el 05 de Junio de 1990, con D.N.I. n° 35.217.130, CUIT n° 27-35.217.130-7, domiciliada en la calle Brown n° 1807, Piso 8 Depto. "A" de la ciudad de Rosario, Santa Fe, la cantidad de Novecientas (900) cuotas sociales de capital, por un valor nominal de Pesos Cien (\$100) cada una de ellas, equivalentes a un valor total nominal de \$ 90.000.- (pesos noventa mil), de la que es titular en la Sociedad "FERRAFE FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L." las que aún no han sido debidamente integradas. La cesionaria asume la obligación de integrar la suma de \$ 22.500 (pesos veintidós mil quinientos) en dinero en efectivo en concepto del 25% de las cuotas suscriptas, la que acreditará mediante la boleta de Depósito del Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales de Rosario (Prov. de Santa Fe); asumiendo asimismo la obligación de integrar el saldo de las cuotas suscriptas dentro de los dos años de la fecha del contrato social. En virtud de ello, la presente cesión se efectúa gratuitamente.-

2) A raíz de esta cesión, el Capital Social (cláusula cuarta) queda integrado de la siguiente forma: la suma de \$180.000.- (pesos ciento ochenta mil) valor nominal, dividido en 1.800 (un mil ochocientos) cuotas de \$100 (pesos cien) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Florencia Anahí Hermosid, suscribe 900 (novecientas) cuotas de capital, equivalentes a \$ 90.000.- (pesos noventa mil) valor nominal, integrando la suma de \$ 22.500.- (pesos veintidós mil quinientos), en dinero en efectivo; y el socio Diego Fernando Ayala, suscribe 900 (novecientas) cuotas de capital, equivalentes a \$ 90.000.- (pesos noventa mil) valor nominal, integrando la suma de \$ 22.500.- (pesos veintidós mil quinientos), en este acto en dinero en efectivo. El saldo, la suma de \$135.000 (pesos ciento treinta y cinco mil) ser integrada por los socios dentro de los dos años de la fecha del presente contrato social.-

\$ 80 355773 May. 21

FM AZ 92.7 S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Duración del Contrato social: Se decide prorrogar la vigencia del contrato social por diez años más, a partir del día 27 de mayo de 2018.

Fecha del instrumento 4 de mayo de 2018.

\$ 45 355859 May. 21

GAVIGLIO COMERCIAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que la sociedad "GAVIGLIO COMERCIAL S.A.", mediante Asamblea General Ordinaria N° 46 de fecha 27 de octubre de 2017 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente: Sra. Analía Adelina Gaviglio, DNI 11.761.601 CUIT 27-11761601-6 domiciliada en Hipólito Irigoyen N° 730 de la localidad de Zenón Pereyra Pcia de Santa Fe, Vicepresidente: Sr. Horacio Javier Gaviglio, D.N.I 16.882.297 CUIT 23-16882297-9 domiciliado en Hipólito Irigoyen N° 797 de la localidad de Zenón Pereyra Pcia. de Santa Fe y Director Titular: Sr. Ariel Lorenzo DNI 12.587.681 CUIT 20-12587681-2 domiciliado en calle Irigoyen 741 de la localidad de Zenón Pereyra Pcia. de Santa Fe. Y Director Suplente Sr. José Fernando Bonansea DNI 29.079.308 CUIT 20-29079308-5 domiciliado en Hipólito Irigoyen 730 de la localidad de Zenón Pereyra Pcia de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550). Autos:GAVIGLIO COMERCIAL S.A.s/ Designación de autoridades (Expte N° 327/18).

Santa Fe, 13 de Marzo de 2018. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 355818 May. 21

GOTTLIEB S.A.

DIRECTOR SUPLENTE

El señor Juez de 1ra. Instancia en los Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber qué con fecha 20 de Enero de 2017, los accionistas de GOTTLIEB S.A., en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, han designado Director suplente; al Sr. Alejandro Hernani Bonaria, D.N.I. 20.705.174, argentino, nacido el 06 noviembre de 1969, casado, de profesión Contador Público, don domicilio en calle Urquiza 1139, Piso 12 Oficina 3 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 355769 May. 21

Grit BeerLab S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

1. Denominación: Grit BeerLab

2. Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 03/05/2018.

3. Domicilio: San Lorenzo 3248, Rosario, Provincia de Santa Fe.

4. Socios: Señores Göhlke Cristian Fernando, apellido materno Cesolari, soltero, argentino, nacido 1 de julio de 1972, Analista de Sistemas, D.N.I 23.061.234, CUIT 27-23061234-0, con domicilio en calle Angel Piaggio 687 de la ciudad de Rosario, el Sr. Adler David Gustavo, apellido materno Schinoff, argentino, soltero, comerciante, Nacido 28 de agosto de 1982, Comerciante, DNI 29623358 y Deichstetter Michael Fitzpatrick, apellido materno Fitzpatrick, de nacionalidad estadounidense, soltero, comerciante, Nacido 11 de mayo de 1982, DNI 95.485.825, CUIT 20-95485825-2, con domicilio en calle San Lorenzo 3428 de la ciudad de Rosario

5. Administración y representación: Göhlke Cristian Fernando, apellido materno Cesolari, soltero, argentino, nacido 1 de julio de 1972, Analista de Sistemas, D.N.I 23.0612341 CUIT 27-23061234-0, con domicilio en calle Angel Piaggio 687 de la ciudad de Rosario

6. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

7. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19550, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes actividades: (i) la producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, comercialización, compra, venta, distribución, comisión, consignación, importación y exportación de cerveza artesanal e industrial, malta y bebidas a base, malta y sidra; (ii) la compra, corretaje, comercialización, venta, canje, permuta o adquisición por cualquier título, comercialización y/o reventa, distribución, suministro, depósito y almacenaje, de las materias primas insumidas por la Sociedad en sus procesos productivos; (iii) compra y venta por mayor y por menor, distribución, importación y exportación de artículos, insumos, materias primas y equipamientos relacionados con la cerveza, la industria cervecera y otras bebidas alcohólicas y sin alcohol, así como la fabricación y comercialización de artículos de merchandising e indumentaria, otorgamiento de franquicias, asesoramiento, realización de eventos cerveceros, catas, cursos y tours. (iv) la realización, sin limitación alguna, de todo tipo de operaciones lícitas, incluyendo sin limitación, la exportación e importación, que se relacionen con el objeto social, pudiendo actuar en negocios y/o industrias derivadas, subsidiarias y/o complementarias y/o afines de los anteriormente mencionados.

8. Duración: su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

9. Fecha cierre ejercicio: el ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año

\$ 210.000 Abr. 18.

\$ 75 355778 May. 21

INVERSIONES ESTRATÉGICAS S.A

ESTATUTO

En fecha 15 de Noviembre de 2010, en Asamblea General Extraordinaria los socios de INVERSIONES ESTRATÉGICAS S.A. han decidido las siguientes modificaciones estatutarias:

Artículo Primero: Con la denominación de Inversiones Estratégicas S.A. se constituye una sociedad anónima que se registrará por los presentes estatutos y por normas que sean de aplicación. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, sucursales o cualquier otro tipo de representación en el país y en el extranjero, asignándoles o no un capital determinado. -

Artículo Segundo: Su término de duración es de Noventa y Nueve Años contados a partir de la inscripción en la Registro Público de Comercio, salvo los casos de prórroga o de disolución anticipada.

Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o del extranjero, las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Adquisición, venta, explotación arrendamiento, locación, permuta, intermediación y/o administración de toda clase de bienes inmuebles propios y/o terceros y la comercialización de los mismos mediante cualquiera de las formas previstas por la legislación vigente o futura, inclusive la realización de las operaciones previstas en las leyes de Prehorizontalidad, de Propiedad Horizontal, de Clubes de Campo, celebrar contratos de leasing (como dador o tomador) y fideicomiso, de acuerdo a lo establecido en la ley 24.441, sus complementarias y modificatorias. B) Comercialización de Bienes Muebles. Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, locación, permuta, intermediación, consignación y/o administración de rodados, maquinarias, aeronaves, embarcaciones y toda clase de bienes muebles, registrables o no registrables, propios y/o de terceros y la comercialización de los mismos mediante cualquiera de las formas previstas por la legislación vigente o futura, inclusive mediante contratos de leasing. En su caso, y según la materia de que se trate, se recurrirá a la contratación de profesionales de la matrícula con incumbencia. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, en todos los actos que, directa o indirectamente se relacionan con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes y este estatuto.

Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos Sesenta Mil, representado por 60.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto y valor nominal un peso cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo por decisión de la Asamblea, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo Quinto: Las nuevas acciones, según se determine al emitirlas, serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas de uno a cinco votos, en función de lo que la Ley vigente permita y/o exija. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión pudiendo fijárseles participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, no tendrán derecho a voto, salvo los casos previstos en el artículo 217 de la Ley 19.550.

Artículo Undécimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un ejercicio. La Asamblea podrá nombrar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de cubrir, en el orden de su elección, las vacantes que pudieren producirse. La designación de por lo menos un Director Suplente será obligatoria cuando la Sociedad, por disposición estatutaria, prescinda de la sindicatura. El Directorio - cuando se constituya con más de un miembro- en su primera sesión, designará quien ejercerá el cargo de Presidente y quien el de Vicepresidente, para reemplazar a aquél en el caso de fallecimiento, ausencia, licencia, renuncia o cualquier otro impedimento. Funciona legalmente con la asistencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Los Directores son reelegibles. Su remuneración la fijará anualmente la Asamblea respectiva. Los Directores darán en garantía de su gestión la suma de 5000 pesos en efectivo y/o en títulos públicos o en acciones de otras sociedades, a su valor nominal".

Asimismo, en fecha 01.06.2017 se ha decidido designar, para desempeñaran los cargos de Presidente y Director Titular y Director Suplente por el término de un año: Presidente y Director Titular: Alfonso José Quaranta D.N.I. 20.392.148; Director Suplente: Pablo José Mariano Quaranta D.N.I. 21.528.941.

\$ 130 355783 May. 21

I.C.R. - INSTITUTO

CARDIOVASCULAR

DE ROSARIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del 16/03/2018 y acta de distribución de cargos del 19/03/2018 el órgano de administración de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera:

Presidente: Dr. Roberto Lisandro Villavicencio, DNI N° 4.707.204, CUIT 20-04707204-3

Vicepresidente: Dr. Carlos Lovesio, DNI N° 6.056.699, CUIT: 20-06056699-3

Directores titulares: Dr. José Luis Ameriso, DNI N° 6.011.592, CUIT 20-06011592-4 ; Dr. Andrés Orlandini, DNI N° 12.522.651, CUIT: 20-12522651-6; Lic. Ivonne Villavicencio, DNI N° 26.871.338, CUIT: 27-26871338-2 y Dr. Eduardo Picabea, DNI N° 6.075.366, CUIT: 20-06075366-1.

Duración del mandato: dos (2) ejercicios sociales.

Asimismo se dispuso la designación de los miembros de la Sindicatura:

Síndico Titular: Jorge Fernando Felcaro, argentino, DNI N°6.022.108, CUIT: 20-06022108-2

Síndico Suplente: Sergio Miguel Roldán, argentino, DNI N° 14.305.136, CUIT: 20-14305136-7

Duración del mandato: un (1) ejercicio social

\$ 45 355824 May. 21

IT+S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Fecha del Instrumento: 13 de Marzo de 2017

Designación de Directorio: se resuelve por unanimidad designar como integrantes del Directorio a los señores: Maximiliano Jorge Helman, presidente del Directorio, nacido el 25 de junio de 1959, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con D.N.I. 13.169.533, CUIT 20- 13169533-1; Sergio Omar Aiup, director titular, nacido el 9 de octubre de 1958, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con D.N.I. 12.720.8645 CUIT 20-12720864-7 y Nina Maria Bondarenko, director titular, nacida el 1 de octubre de 1961, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con D.N.I. 14.392.140, CUIT 27-14392140-4. A su vez se designa como director suplente a la señora Nora Raquel Giangrave, nacida el 29 de agosto de 1959, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con D.N.I. 13.692.224, CUIT 27-13692224-1

Todos los Directores designados constituyen domicilio en calle 3 de Febrero N° 1831 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 355957 May. 21

JOSIJU S.A.-

SUBSANACIÓN SOCIEDAD DE HECHO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que mediante contrato de subsanación de fecha: 25/04/18, los Sres. Mottura, Elvio A., Mottura, José R.E.; Mottura, Silvio G. y Mottura, Juan J. "Sociedad de Hecho", resolvieron regularizar su situación social, adoptando el tipo de Sociedad Anónima, siendo su nueva denominación: "JOSIJU S.A., continuadora de: Mottura, Elvio A. Mottura, José R.E., Mottura, Silvio G. y Mottura, Juan J., Sociedad de Hecho" y cuyos datos son los siguientes: Socios: Mottura, Silvio Gabriel, argentino, nacido el 05/03/77, D.N.I. N° 25.353.850, soltero, productor agropecuario, domiciliado en Colón 139 de San Guillermo, (Sta. Fe); Mottura, José Ramón Eustaquio, argentino, nacido el 25/05/71, D.N.I. N° 21.870.280,

productor agropecuario, casado, domiciliado en Colón 139 de San Guillermo (Sta. Fe), Mottura, Juan José Jacinto, argentino, nacido el: 25/05/711 D.N.I. N°: 21.870.281, productor agropecuario, casado, domiciliado en Colón 139 de San Guillermo (Sta. Fe) y Mottura, Elvio Alcides, argentino, nacido el: 17/11/69, productor agropecuario, casado, domiciliado en Reconquista esq. Alte. Brown de San Guillermo (Sta. Fe).-

Fecha del Contrato Social: 25 de Abril de 2.018.-

Denominación: "JOSIJU S.A.", continuadora de: Mottura, Elvio A; Mottura, José R.E., Mottura, Silvio J. y Mottura, Juan J., por subsanación de Sociedad de Hecho".

Domicilio: Colón 139 de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe. -

Duración: 50 años. -

Capital: \$ 500.000.- (Pesos: Quinientos mil).-

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: a) Servicios: Asistencia técnica, construcción de obras civiles e hidráulicas nuevas; reparación y mantenimiento relacionados con Obras viales, rurales como urbanas, Obras relacionadas con la construcción, Tareas de saneamiento, desmalezamiento y movimiento de tierras; como así la prestación de servicios agropecuarios en forma de explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de los socios o de terceras personas, también la prestación de servicio de transporte y/o locaciones relacionados con las actividades descriptas, contratando si fuera necesario, los profesionales de la matrícula competente. b) Agropecuaria: Mediante la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, o mixtos; la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas y/o forrajes; compra, venta y acopio de cereales y oleaginosas, para la venta como tales y/o la reserva como uso para insumo de otras actividades conexas. c) Ganadería: Cría, inverte, engorde, explotación de tambo y/o compra-venta de hacienda de las especies bovina y/o porcina. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto social.

La sociedad no tendrá por objeto realizar cualquiera de las actividades previstas por el artículo 299 Ley general de sociedades N°: 19.550.-

Administración; Presidente: Mottura, Silvio Gabriel D.N.I. N° 25.353.850 y Director Suplente: Mottura, José Ramón Eustaquio, D.N.I. N°: 21.870.280,- Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. -

Mottura, Silvio Gabriel-Presidente

\$ 93 355831 May. 21

JUAN BELTRAMO LTDA. S.A.C.I.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Se hace saber que con fecha 24 de Noviembre de 2017, los accionistas de Juan Beltramo Ltda. S.A.C.I., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Estatutos, al Tomo 84, Folio 656, Nro. 42; por unanimidad resolvieron que el Directorio quede integrado de la siguiente manera:

Presidente: Alejandro Martín Locci

Directora Suplente: Miriam Ana Muñoz

Fijan como domicilio especial el de la sede social, sito en calle Av. Córdoba 7290 de la ciudad de Rosario

\$ 45 355810 May. 21

KAITZEN S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber que la sociedad "KAITZEN S.A. s/Cambio de Domicilio Social" Expte. 275/2018, mediante Acta de Directorio N° 55 de fecha 3 de diciembre de 2017 se aprueba el cambio de domicilio social de la sociedad, fijándose nuevo domicilio legal en calle Frondizi N° 2170 de la ciudad de Rafaela. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (art. 10 inc. a) de la 19.550) Rafaela, 2 de mayo de 2018. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 45 355805 May. 21

KALLPA CFI S.R.L.

CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD

A los efectos de su inscripción en el RPC, se publica por el término de la ley, la modificación de denominación de la sociedad "KALLPA COMPAÑIA FINANCIERA Y DE INVERSIÓN S.R.L.", dispuesto por instrumento de fecha 20 de Abril del 2018, pasando a denominarse "KALLPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Se hace saber que se modifica la cláusula Primera del contrato social, quedando redactada de la siguiente forma: "Primera: Denominación: A partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, declaran constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada, que regirá bajo la denominación de "KALLPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Asimismo, podrá actuar bajo la sigla "KALLPA S.R.L.". Se ratifican las restantes cláusulas del contrato social.

\$ 45 355770 May. 21

LA ESFINGE S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Mediante Acta Constitutiva de fecha: 22/12/2017, los Sres. accionistas de la entidad "LA ESFINGE S.A.", han resuelto la constitución de dicha sociedad, cuyos datos son los siguientes:

Accionistas: Giampani, Gerardo Rubén, D.N.I. N°: 22.044.802, argentino, nacido el: 10/07/71, comerciante, soltero, domiciliado en Centenario N°: 340 de Colonia Rosa (Sta. Fe) y Sampietro, José Alberto, D.N.I. N°: 13.648.709, argentino, nacido el: 09/01/60, comerciante, casado, domiciliado en: España 1413 de Morteros (Cba.).-

Fecha del Acta Constitutiva: 22 /12/2017.-

Denominación: LA ESFINGE S.A..-

Domicilio: Centenario 340 de Colonia Rosa, (Sta. Fe).-

Duración: 99 años.-

Capital: \$ 250.000.-(Pesos: Doscientos cincuenta mil).-

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la prestación de servicio privado de transporte automotor de personas o pasajeros en vehículos tipo combi, minibús o similares, de acuerdo a la normativa vigente. A fin de poder cumplir su objeto, la sociedad podrá ejecutar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de ninguna clase, ya sea de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido y que no estén prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.

Administración y Representación: Director Titular: Gerardo Rubén Giampani, D.N.I. N° 22.044.802 y Director Suplente: José Alberto Sampietro, D.N.I. N° 13.648.709.-

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

Lo que se publica a los efectos de ley.-

Rafaela, 26 de Abril de 2018.- Gisela Gatti, secretaria.

\$ 60 355830 May. 21

CARNE VIVA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Publico de la ciudad de Santa Fe, se hace saber por dos días que en los autos "CARNE VIVA SRL S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD" CUIJ 21-05197246-2, se hace saber:

Fecha Contrato Constitutivo: 24/04/2018

SOCIOS: MIRTA MARIA MATHIEU, de apellido materno Ibarra, nacida el 07 de Octubre de 1943, argentina, Documento de identidad Nro 4.700.757, CUIL Nro 27-04700757-2, con domicilio en calle Alberdi 3968. Dpto 3 de esta ciudad de Santa Fe, de profesión jubilada y estado civil soltera y Santiago Alberto Cuello, apellido materno Mazzolini, nacido el 16 de Diciembre de 1976, argentino, Documento de Identidad tipo DNI. N° 25.459.609, CUIT N° 20-25459609-5, con domicilio en Rio de Janeiro 2033 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, de estado civil soltero DENOMINACION: CARNE VIVA S.R.L., con domicilio legal en calle Urquiza 2635, Santa Fe; DURACION: 30 años; OBJETO: Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros ... Servicios Gastronomicos de restaurant, cafetería, casa de te, catering ... y/o cualquier otra prestación relacionada; CAPITAL SOCIAL: Pesos Cien mil, suscriptas en la siguiente proporción: Mirta Maria Mathieu 500 cuotas de \$ 100 c/u por \$ 50.000,00, y Santiago Alberto Cuello 500 cuotas de \$ 100 c/u por \$ 50.000,00; ADMINISTRACION: a cargo del socio Santiago Alberto Cuello, por el plazo de duración de la sociedad; BALANCE ANUAL: 31/03 de cada año.

Santa Fe, 11de mayo de 2018

\$ 63 357036 May. 21
